

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 484

CAUQUENES,

03 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización edilicia para la ocupación de plaza de armas con Feria de Emprendedores, organizada por la agrupación Cultural Emprende Cauque, RUT: 65.213.888-8;
- 2.- Certificado de personalidad Jurídica;
- 3.- Instrucciones Sanitarias en ferias y Ord. N° 1971 de fecha 21 de noviembre de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 4558" de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo productivo de las organizaciones vivas de la comuna.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Agrupación Cultural Emprende Cauque, RUT: 65.213.888-8, para realizar Feria de Emprendedores los días 10 y 11 de febrero de 2023 en plaza de armas, horario desde las 16:00 hasta la 23:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
en Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales